

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 032-AD-85

Lima, 28 de Enero de 1985

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 25° del Decreto Legislativo N° 316 -Presupuesto del Sector Público para 1985- establece las modalidades y montos correspondientes para la adquisición de bienes o prestación de servicios personales;

Que, la R.S. N° 0292-ED aprueba el Reglamento de Adquisiciones para el Sector Educación y establece la composición de las Comisiones de Adquisiciones para las Instituciones Públicas Descentralizadas del Sector;

Que, es necesario constituir en el Instituto Peruano del Deporte la Comisión de Adquisiciones para 1985, encargada de realizar los Concursos de Precios y Licitaciones Públicas en este Instituto;

Estando con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 25° del Decreto Legislativo N° 316, - Art. 17°, inc. c) del Reglamento de Adquisiciones para el Sector Educación aprobado por Resolución Suprema N° 0292-79-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DESIGNAR la Comisión de Adquisiciones del Instituto Peruano del Deporte, para el ejercicio presupuestal 1985, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- JEFE DEL IPD, quien la presidirá
- DIRECTOR EJECUTIVO
- JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, quien actuará como Secretario
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

Regístrese y comuníquese,

OAJ/85
TVM/emv




RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte